

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

1582 - CUARTO CENTENARIO DE LA FUNDACION DE SALTA - 1982

<b>Año LXXIII</b>	Salta, 21 de abril de 1982	Correo Argentino <b>SALTA</b>	<b>FRANQUEO A PAGAR</b>
<b>EDICION DE 16 PAGINAS</b>			<b>CUENTA Nº 21</b>
<b>APARECE LOS DIAS HABILES</b>			<b>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240</b>

**Nº. 11.460**

Tirada de 670 ejemplares

### HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 13 horas

**ROBERTO AUGUSTO ULLOA**  
Capitán de Navío (R)  
Gobernador

**Dr. JORGE OSCAR FOLLONI**  
Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

**Cr. JORGE R. SANSBERRO**  
Ministro de Economía

**Ing. PABLO A. MÜLLER**  
Ministro de Bienestar Social

**Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ**  
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 450

TELEFONO Nº 214780

**Dr. EDUARDO F. BRIONES**

Director de Boletín Oficial,  
Registro y Archivo

**ROSA E. ROMERO LOPEZ**  
Jefa Departamento Boletín Oficial

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

**DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.**

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Manténiense para los señores suscriptores en el Boletín Oficial la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

**RESOLUCION Nº 883 - 13-10-81.**

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

**Secretaría de Estado de Gobierno**

Artículo 1º — Fijar a partir del 1 de noviembre del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la publicación de avisos, edictos, venta de ejemplares y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

## I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 38.000,—	\$ 300,— la palabra
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (cultu- rales, profesionales, deportivas, etc.)	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Avisos Comerciales	\$ 22.000,—	\$ 300,— " "
Edictos de Mina	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Avisos Administrativos	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Edictos Judiciales	\$ 18.000,—	\$ 250,— " "
Poseción Veintefial	\$ 38.000,—	\$ 300,— " "
Remates Inmuebles y Automotores	\$ 38.000,—	\$ 300,— " "
Remates Varios	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Sucesorios	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Balances	\$ 40.000,—	(de más de ¼ de página hasta ½ página) y \$ 70.000,— (de más de ½ página hasta una página); más un adicional de \$ 60.000,— en concepto de prueba.

## II - SUSCRIPCIONES

		Ejemplares sueltos	
a) Anual	\$ 220.000,—	Por ejemplar, dentro del mes	\$ 2.000,—
b) Semestral	\$ 150.000,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 2.500,—
c) Trimestral	\$ 90.000,—	Atrasado, más de un año	\$ 5.000,—

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente fijadas, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

## SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

## DECRETOS

	Pág.
M.E. Nº 324 del 13-4-82 — Renovar e incrementar préstamo ante el Banco Río de la Plata .....	1120
S.G.G. Nº 326 del 15-4-82 — Declarar huésped de Honor del Gobierno de la Provincia a S.E. el Sr. Ministro de Defensa Dr. Amadeo Frugoli ..	1121
S.G.G. Nº 327 del 15-4-82 — Declarar Huésped de Honor del Gobierno de la Provincia a S.E. el Sr. Ministro de Defensa de la República del Paraguay Gral. Marcial Samaniego .....	1121
S.G.G. Nº 328 del 15-4-82 — Declarar Huésped de Honor del Gobierno de la Provincia al Sr. Ministro de Industria y Comercio de la República del Paraguay, Dr. Delfín Ugarte Centurión .....	1121
S.G.G. Nº 329 del 15-4-82 — Declarar Huésped de Honor del Gobierno de la Provincia a S.E. el Sr. Embajador de España D. Enrique Pérez Hernández .....	1121
S.G.G. Nº 330 del 15-4-82 — Declarar Huésped de Honor del Gobierno de la Provincia a S.E. el Sr. Embajador de la República del Perú, D. Guillermo Hoyos Osoros .....	1121

	<b>Pág.</b>
S. G. G. Nº 331 del 15-4-82 — Declarar Huésped de Honor del Gobierno de la Provincia a S.E. el Sr. Embajador de la República de Chile, D. Sergio O. Jarpa Reyes .....	1121
S. G. G. Nº 332 del 15-4-82 — Declarar Huésped de Honor del Gobierno de la Provincia al Sr. Ministro del Interior Gral. de División, D. Alfredo Oscar Saint Jean .....	1122
S. G. G. Nº 333 del 15-4-82 — Declarar Huésped de Honor del Gobierno de la Provincia a S.E. el Sr. Ministro de Educación, Dr. Cayetano Licciardo.	1122
S. G. G. Nº 334 del 15-4-82 — Declarar Huésped de Honor del Gobierno de la Provincia a S.E. el Sr. Ministro de Acción Social Vicealmirante D. Carlos Alberto Lacoste .....	1122
S. G. G. Nº 335 del 15-4-82 — Declarar Huésped de Honor del Gobierno de la Provincia a S.E. el Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires D. Jorge Rubén Aguado .....	1122
S. G. G. Nº 336 del 15-4-82 — Declarar Huésped de Honor del Gobierno de la Provincia a S.E. el Sr. Gobernador de la Provincia de Jujuy, Dr. Horacio Guzmán .....	1122
S. G. G. Nº 337 del 15-4-82 — Declarar Huésped de Honor del Gobierno de la Provincia a S.E. el Sr. Gobernador de la Provincia de La Pampa, Cr. Ricardo José Telleriarte .....	1123
S. G. G. Nº 338 del 15-4-82 — Declarar Huésped de Honor del Gobierno de la Provincia al Sr. Intendente Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Arquitecto Guillermo del Cioppo .....	1123
S. G. G. Nº 339 del 15-4-82 — Declarar Huésped de Honor del Gobierno de la Provincia a S.E. el Sr. Gobernador de la Provincia de Catamarca, Sr. Arnoldo Aníbal Castillo .....	1123

### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.B.S. Nº 289-D del 14-4-82 — Asignar función a la Sra. Sara Lazarte de Soto .....	1123
M.B.S. Nº 300-D del 14-4-82 — Prorrogar designaciones de personal que se vienen desempeñando en la Direc. Gral. de Servicios Arancelados.	1123
M.B.S. Nº 301-D del 14-3-82 — Reintegrar a su cargo al Dr. Alberto Briones .....	1124
M.B.S. Nº 302-D del 14-4-82 — Trasladar a la Sra. Aurora Tránsito Ramos de Choque .	1124
M.B.S. Nº 303-D del 14-4-82 — Aprobar la Disposición Interna Nº 94 de fecha 20-3-82, emanada del Hospital Zona Norte San Vicente de Paúl de San Ramón de la Nueva Orán .....	1124
M.B.S. Nº 304-D del 14-4-82 — Designar a la Hermana Jorgelina Teresa Goette .....	1124

### RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

Nº 45547 — Dirección de Comercio, Resolución Nº 029 .....	1125
Nº 45543 — Dirección General de Rentas, Resolución Nº 7 .....	1126

### LICITACION PUBLICA

Nº 45545 — A. G. A. S. ....	1126
-----------------------------	------

### CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 45502 — Juan Jorge Talló .....	1126
-----------------------------------	------

### NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 45540 — Oscar Antonio Pérez .....	1127
Nº 45529 — Oscar Antonio Pérez .....	1127

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

Nº 45533 — Venancia Cardozo de Alcocer .....	1127
Nº 45532 — Apaza, Catalina Flores de .....	1127
Nº 45518 — Estela Natividad Villamonte de Monzón .....	1127
Nº 45517 — Félix Velázquez .....	1127
Nº 45511 — Toledo de Roldán, Matilde Juliana .....	1128
Nº 45507 — Yapura Abrahan .....	1128
Nº 45506 — Viveros, Julio .....	1128

**REMATES JUDICIALES**

	<b>Pág.</b>
Nº 45549 — Por Modesto S. Arias, Juicio: Expte. Nº 92.900/79 .....	1128
Nº 45546 — Por Ricardo Gudíño, Juicio: Expte. Nº A-24.205/81 .....	1128
Nº 45535 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº A-27.851/81 .....	1128
Nº 45531 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-18.221/81 .....	1129
Nº 45530 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Exptes. Nros. 15.635/80 y 15.280 .....	1129
Nº 45527 — Por José Zapia, Juicio: Expte. Nº 28.530/81 .....	1129
Nº 45524 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº A-07.439/80 .....	1129
Nº 45519 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-06.044/80 .....	1130
Nº 45514 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-22.250/81 .....	1130

**CITACION A JUICIO**

Nº 45544 — Raúl Alberto Viassolo .....	1131
--	------

**CONCURSO CIVIL**

Nº 45508 — Cámara, Jorge Eduardo .....	1131
--	------

**POSESION VEINTEÑAL**

Nº 45488 — Emilio Vargas, Expte. Nº A-25.881/81 .....	1131
---	------

**EDICTOS JUDICIALES**

Nº 45541 — Amanda Teodolinda Guevara .....	1131
Nº 45539 — Santillán, Luis Alberto del Valle .....	1131
Nº 45496 — Cruz de Sánchez, Silvia L., Expte. Nº 25.760/81, Cit. Sánchez, Ricardo .....	1132

**RECTIFICACION DE PARTIDA**

Nº 45548 — Sonia Agueda Condorí .....	1132
---------------------------------------	------

**Sección COMERCIAL****ASAMBLEA COMERCIAL**

Nº 45521 — Pedro Bettella e Hijos S. A., para el día 5-5-82 .....	1132
---	------

**Sección GENERAL****ASAMBLEA**

Nº 45536 — Federación Salteña de Entidades de Pesca Deportiva, para el día 28-4-82 ....	1132
---	------

**RECAUDACION**

Nº 45542 — Del día 20-4-82 .....	1132
----------------------------------	------

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

El Gobernador de la Provincia

Salta, 13 de abril de 1982

DECRETO Nº 324

Ministerio de Economía

Expediente Nº 11-18006/82.

VISTO la Ley Nº 5558 por la que se determina la facultad al Ministerio de Economía de captar recursos financieros para cubrir requerimientos transitorios del Tesoro Provincial y atento la necesidad de renovar una operación ante un banco de la Capital Federal.

DECRETA:

Artículo 1º — Con encuadre en lo dispuesto en el Artículo 1º de la Ley Nº 5558, autorizase al Ministerio de Economía a renovar ante el Banco Río de la Plata, el préstamo de Siete mil quinientos millones de pesos (\$ 7.500.000.000 cuyo vencimiento se opera el día 15 de abril del año en curso, facultándose asimismo a incrementar dicho préstamo por hasta la suma de Veinticinco mil millones de pesos (\$ 25.000.000.000).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado.

do por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Sansberro - Plaza - Sosa**

Salta, 15 de abril de 1982

DECRETO Nº 326

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el arribo a esta ciudad de S.E., el señor Ministro de Defensa, Dr. Amadeo Frugoli.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase Huésped de Honor del Gobierno de la Provincia y mientras dure su permanencia en la misma, a S.E. el señor Ministro de Defensa, Dr. Amadeo Frugoli.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Folloni - Plaza**

Salta, 15 de abril de 1982

DECRETO Nº 327

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el arribo a esta ciudad de S.E., el señor Ministro de Defensa de la República del Paraguay, General Marcial Samaniego.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase Huésped de Honor del Gobierno de la Provincia y mientras dure su permanencia en la misma, a S.E. el señor Ministro de Defensa de la República del Paraguay, General Marcial Samaniego.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Folloni - Plaza**

Salta, 15 de abril de 1982

DECRETO Nº 328

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el arribo a esta ciudad de S.E., el señor Ministro de Industria y Comercio del Paraguay, Dr. Delfín Ugarte Centurión.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase Huésped de Honor del Gobierno de la Provincia y mientras dure su permanencia en la misma, a S.E. el señor

Ministro de Industria y Comercio de la República del Paraguay, Dr. Delfín Ugarte Centurión.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Folloni - Plaza**

Salta, 15 de abril de 1982

DECRETO Nº 329

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el arribo a esta ciudad de S.E., el señor Embajador de España, D. Enrique Pérez Hernández y Moreno.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase Huésped de Honor del Gobierno de la Provincia y mientras dure su permanencia en la misma, a S.E. el señor Embajador de España, D. Enrique Pérez Hernández y Moreno.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Folloni - Plaza**

Salta, 15 de abril de 1982

DECRETO Nº 330

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el arribo a esta ciudad de S.E., el señor Embajador de la República del Perú, D. Guillermo Hoyos Osoros;

Por ello:

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase Huésped de Honor del Gobierno de la Provincia y mientras dure su permanencia en la misma, a S.E. el señor Embajador de la República del Perú, D. Guillermo Hoyos Osoros.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Folloni - Plaza**

Salta, 15 de abril de 1982

DECRETO Nº 331

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el arribo a esta ciudad de S.E., el señor Embajador de la República de Chile, D. Sergio O. Jarpa Reyes.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase Huésped de Honor del Gobierno de la Provincia y mientras dure su permanencia en la misma, a S.E. el señor Embajador de la República de Chile, D. Sergio O. Jarpa Reyes.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Folloni - Plaza**

Salta, 15 de abril de 1982

DECRETO Nº 332

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el arribo a esta ciudad de S.E., el señor Ministro del Interior, General de División, D. Alfredo Oscar Saint Jean.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase Huésped de Honor del Gobierno de la Provincia y mientras dure su permanencia en la misma, a S.E. el señor Ministro del Interior, General de División, D. Alfredo Oscar Saint Jean.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Folloni - Plaza**

Salta, 15 de abril de 1982

DECRETO Nº 333

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el arribo a esta ciudad de S.E., el señor Ministro de Educación, Doctor Cayetano Licciardo.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase Huésped de Honor del Gobierno de la Provincia y mientras dure su permanencia en la misma, a S.E. el señor Ministro de Educación, Dr. Cayetano Licciardo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Folloni - Plaza**

Salta, 15 de abril de 1982

DECRETO Nº 334

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el arribo a esta ciudad de S.E., el señor Ministro de Acción Social, Vicealmirante D. Carlos Alberto Lacoste.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase Huésped de Honor del Gobierno de la Provincia a S.E. el señor Ministro de Acción Social, Vicealmirante D. Carlos Alberto Lacoste.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Folloni - Plaza**

Salta, 15 de abril de 1982

DECRETO Nº 335

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el arribo a esta ciudad de S.E., el señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires D. Jorge Rubén Aguado.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase Huésped de Honor del Gobierno de la Provincia y mientras dure su permanencia en la misma, a S.E. el señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, D. Jorge Rubén Aguado.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Folloni - Plaza**

Salta, 15 de abril de 1982

DECRETO Nº 336

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el arribo a esta ciudad de S.E., el señor Gobernador de la Provincia de Jujuy, Dr. Horacio Guzmán.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase Huésped de Honor del Gobierno de la Provincia y mientras dure su permanencia en la misma, a S.E. el señor Gobernador de la Provincia de Jujuy, Dr. Horacio Guzmán.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Folloni - Plaza**

Salta, 15 de abril de 1982

DECRETO Nº 337

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el arribo a esta ciudad de S.E., el señor Gobernador de la Provincia de La Pampa, Cr. Ricardo José Telleriarte.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase Huésped de Honor del Gobierno de la Provincia y mientras dure su permanencia en la misma, a S.E. el señor Gobernador de la Provincia de La Pampa, Cr. Ricardo José Telleriarte.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Folloni - Plaza**

Salta, 15 de abril de 1982

DECRETO Nº 338

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el arribo a esta ciudad del señor Intendente Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Arquitecto Guillermo Del Cioppo.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase Huésped de Honor del Gobierno de la Provincia y mientras dure su permanencia en la misma, al señor Intendente Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Arquitecto Guillermo Del Cioppo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Folloni - Plaza**

Salta, 15 de abril de 1982

DECRETO Nº 339

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el arribo a esta ciudad de S.E., el señor Gobernador de la Provincia de Catamarca, señor Arnoldo Aníbal Castillo.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase Huésped de Honor del Gobierno de la Provincia y mientras dure su permanencia en la misma, a S.E. el señor

Gobernador de la Provincia de Catamarca, señor Arnoldo Aníbal Castillo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Folloni - Plaza**

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 289-D 14-4-82 - Expte. Nº 275/81-Código 76.**

Artículo 1º — Asignar la función de jefa de Delegación Personal del Instituto de Endocrinología y Metabolismo, a la señora Sara Lazarte de Soto, legajo Nº 04888, agrupamiento administrativo, tramo b, personal de supervisión, categoría 17, con vigencia al 2 de junio de 1980.

Art. 2º — Reconocer a favor de la señora Sara Lazarte de Soto, legajo Nº 04888, una sobreasignación por subrogancia consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales, existente entre los cargos de agrupamiento administrativo, tramo b, personal de supervisión, categoría 16 y agrupamiento personal superior, categoría 19, como jefa de Delegación Personal del Instituto de Endocrinología y Metabolismo, en el período comprendido entre el 7 y el 31 de julio de 1980, y otorgar una sobreasignación por subrogancia consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales, existente entre los cargos de agrupamiento administrativo, tramo b, personal de supervisión, categoría 17 y agrupamiento personal superior, categoría 19, con vigencia al 1 de agosto de 1980 y mientras la nombrada se desempeñe en el cargo de mayor jerarquía, dejando establecido que dicho beneficio no deberá exceder del 30 de junio del corriente año, con encuadre en las disposiciones de la ley Nº 5424 y sus ampliatorias Nºs. 5533, 5617, 5695, 5786 y 5885 y ley Nº 5464.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente cuyo monto asciende a Diecisiete millones novecientos setenta y cinco mil quinientos setenta y nueve pesos (\$ 17.975.579), será imputado a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 10, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 01, Subparciales 001 (Item 02), 002, 003, 007 y 011, Ejercicio 1982.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 300-D - 14-4-82 - Expte. Nº 62.422/82-Código 66.**

Artículo 1º — Prorrogar hasta el 30 de junio de 1982, la designación en carácter de personal temporario de las personas que seguidamente se consignan, quienes vienen desempeñándose en la Dirección General de Servicios Arancela-

dos, dispuesta por resolución ministerial Nº 44-D/82.

Juana Vazqu ez, L.C. Nº 4.770.840, clase 1944, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categor a 01.

Cristina L pez, L. C. Nº 4.956.170, clase 1944, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categor a 01.

Adriana Ivone Vallejos de Mart nez, D.N.I. Nº 12.712.750, clase 1959, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecuci n, categor a 04, auxiliar administrativo.

Silvia Ester Gastelo de Mangiones, D. N. I. Nº 13.347.427, clase 1957, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecuci n, categor a 04, auxiliar administrativa.

Mario Dante Botelli Bassani, L.E. N mero 7.246.596, clase 1938, en el cargo de agrupamiento administrativo tramo a, personal de ejecuci n, categor a 04, auxiliar administrativo.

Carlos Domingo Pescaretti, D.N.I. N mero 10.519.524, clase 1952, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecuci n, categor a 04, auxiliar administrativo.

Irma Blanca Romeo de Sep lveda, L. E. Nº 5.139.093, clase 1945, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categor a 01.

Art. 2  — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Veintinueve millones doscientos cuarenta y ocho mil seiscientos cincuenta y tres pesos (\$ 29.248.653), deber  imputarse a Jurisdicci n 4, Unidad de Organizaci n 2, Unidad de Servicio 16, Car cter 1, Finalidad 4, Funci n 01, Secci n 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 ( tems 02 y 11), 002, 003, 004, 008, 009 y 011, Ejercicio 1982.

#### M. de Bienestar Social - Resoluci n Nº 301-D - 14-4-82 - Expte. Nº 62.622/82-C digo 66.

Art culo 1  — Con vigencia al 1 de marzo del a o en curso, aceptar la renuncia presentada por el doctor Alberto Briones, L.E. Nº 8.174.020, clase 1946, matr cula profesional Nº 531, legajo Nº 16105, al cargo de clase 14, categor a 22, auditor m dico de la Direcci n General de Servicios Arancelados, Unidad de de Servicio 2/16, por razones de  ndole particular.

Art. 2  — Dejar establecido que con igual vigencia, el doctor Alberto Briones, legajo Nº 16105, queda reintegrado al cargo de clase 14, categor a 17, profesional agregado del Hospital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7 con un r gimen horario de dieciocho (18) horas semanales (cargo que reten a mientras se desempe aba como auditor m dico de la Direcci n General de Servicios Arancelados).

#### M. de Bienestar Social - Resoluci n Nº 302-D - 14-4-82 - Expte. Nº 192/82-C digo 80.

Art culo 1  — Transferir en la Jurisdicci n 4, Unidad de Organizaci n 2, Secretar a de Estado de Salud P blica, un (1) cargo de agrupamiento G-II, categor a 08, de la Unidad de Servicio 2/9, Hospital del Milagro (vacante por renuncia de la se ora Angela Liendo de Salva,

resoluci n ministerial Nº 647 D/81) a la Unidad de Servicio 2/12-Direcci n de Consultorios Perif ricos, dependientes de la Direcci n General Zona Centro, y descongelar el mismo de conformidad con lo dispuesto en el art culo 2 , inciso 1) del decreto Nº 2754/77.

Art. 2  — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, trasladar a la se ora Aurora Tr nsito Ramos de Choque, legajo Nº 05428, agrupamiento G-II, categor a 08, personal de servicios generales del Hospital "San Jos " de Cachi-Unidad de Servicio 2/28, dependiente de la Direcci n General Zona Oeste, a la Unidad de Servicio 2/12-Direcci n de Consultorios Perif ricos dependiente de la Direcci n General Zona Centro, con el mismo agrupamiento, categor a y funci n.

Art. 3  — Dejar establecido que con el movimiento efectuado precedentemente, queda liberado un (1) cargo de agrupamiento G-II, categor a 08, en la Unidad de Servicio 2/28.

#### M. de Bienestar Social - Resoluci n Nº 303-D - 14-4-82 - Expte. Nº 5190/81-C digo 78.

Art culo 1  — Aprobar la disposici n interna Nº 94 de fecha 20 de marzo de 1981, emanada del Hospital Zona Norte "San Vicente de Pa l" de San Ram n de la Nueva Or n, mediante la cual se asigna a la se ora Mar a Elena Nieva de Guti rrez, legajo Nº 56290, enfermera universitaria del referido organismo, la funci n de jefa del Servicio Enfermer a del citado nosocomio, con vigencia al 24 de marzo de 1981.

Art. 2  — Reconocer a favor de la se ora Mar a Elena Nieva de Guti rrez, legajo Nº 56290 una sobreasignaci n por subrogancia, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales existente entre los cargos de clase 08, categor a 16, enfermera universitaria y clase 08, categor a 17, jefa del Servicio Enfermer a del Hospital Zonal Norte "San Vicente de Pa l" de San Ram n de la Nueva Or n, en el per odo comprendido entre el 28 de abril y el 31 de diciembre de 1981, con encuadre en las disposiciones de la ley Nº 5424 y sus ampliatorias N s. 5695 y 5786.

Art. 3  — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente cuyo monto asciende a Tres millones sesenta y cinco mil trescientos cincuenta y dos pesos (\$ 3.065.352) ser  imputado a Jurisdicci n 4, Unidad de Organizaci n 02, Unidad de Servicio 22-1, Car cter 1, Finalidad 4, Funci n 01, Secci n 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 01, Subparciales 001, (Item 07), 002, 003, 007, 009 y 011, Ejercicio 1982.

#### M. de Bienestar Social - Resoluci n Nº 304-D - 14-4-82 - Expte. Nº 2218/82 - C d. 78.

Art culo 1  — Descongelar del presupuesto de la Jurisdicci n 4, Unidad de Organizaci n 02, Secretar a de Estado de Salud P blica, Unidad de Servicio 21, Puesto Sanitario de Yacuy, un cargo de clase 07, categor a 11 (vacante por renuncia del se or Luciano Benicio, resoluci n ministerial Nº 1398-D/80), de conformidad con las disposiciones del art culo 2 , inciso 1) del decreto Nº 2754/77.

Art. 2º — Con vigencia al 1 de marzo del año en curso, designar a la Hermana Jorgelina Teresa Goette, D.N.I. Nº 3.262.139, clase 1932, matrícula profesional Nº 992, legajo Nº 42924, en el cargo de clase 07, categoría 11, para desempeñarse como enfermera en el Puesto Sanitario de Yacuy, Unidad de Servicio 2/21, dependiente de la Dirección General Zona Norte.

## RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

O. P. Nº 45547 R. s/c. Nº 2479  
Salta, 19 de abril de 1982

RESOLUCION Nº 029

### Dirección de Comercio

VISTO el Radiograma de la Secretaría de Comercio de la Nación, por el que se solicita mantenerse informado sobre la oscilación de precios; y

### CONSIDERANDO:

Que para una mejor instrumentación se hace necesario solicitar a los comercios Mayoristas y

Super Mercados una información periódica de la variación que sufren los precios.

Por ello, y en mérito a lo dispuesto en la Ley Nacional Nº 20.680/74,

### El Director de Comercio de la Provincia

#### RESUELVE:

1º — Ordenar a los comercios Mayoristas y Super Mercados de la Provincia de Salta, que a partir del día 1º de Mayo de 1982 y hasta nuevo aviso, informen semanalmente a esta Dirección, la variación de precios que sufran las mercaderías que se consignan en la planilla adjunta y que forma parte de la presente. Asimismo deberán agregar a la información proporcionada, la justificación económica de los incrementos ocurridos.

2º — La Dirección de Comercio a través de su cuerpo de inspectores controlará la veracidad de los datos proporcionados por los respectivos comercios.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese.

Quarleri

Sin cargo

e) 21-4-82

MINISTERIO DE ECONOMIA  
DIRECCION DE COMERCIO  
SALTA

## PRECIOS PROMEDIOS DE ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD

MES DE ..... DE 19...

ARTICULOS	PRECIO CONSUMIDOR
<b>Pan, Cereales y Azúcar</b>	
Arroz envasado	Kg. ....
Fideos envasados	400 Grs. ....
Harina trigo envasada	Kg. ....
Pan francés	Kg. ....
Azúcar	Kg. ....
<b>Carne Vacuna</b>	
Puchero	Kg. ....
Falda	Kg. ....
Asado de costilla	Kg. ....
Matambre	Kg. ....
Bola de Lomo	Kg. ....
Nalga	Kg. ....
Peceto	Kg. ....
Lomo	Kg. ....
<b>Menudencias</b>	
Corazón	Kg. ....
Hígado	Kg. ....
Mondongo	Kg. ....
Sesos	c/u. ....
Riñones	Kg. ....
<b>Carnes no Vacunas</b>	
Carne de Cordero	Kg. ....
Carne de Cerdo	Kg. ....
Panceta salada	Kg. ....
<b>Aves</b>	
Pollos (eviscerados)	Kg. ....

<b>Pescados</b>	
Merluza entera	Kg. ....
Merluza filete	Kg. ....
Pejerrey filete	Kg. ....
Sábalo	Kg. ....
Surubí	Kg. ....
<b>Fiambres y Embutidos</b>	
Jamón crudo	Kg. ....
Jamón cocido	Kg. ....
Mortadela	Kg. ....
Salame	Kg. ....
Chorizo mezcla	Kg. ....
Morcilla	Kg. ....
<b>Leche y Productos Lácteos</b>	
Huevos	Dc. ....
Leche sachet	Lt. ....
Manteca	200 Grs. ....
Queso rallar	Kg. ....
Queso fresco	Kg. ....
<b>Aceites y Grasas</b>	
Aceite envasado Bot. 1½	Lt. ....
Grasa de vaca	Kg. ....
Grasa de cerdo	Kg. ....
<b>Verduras y Hortalizas</b>	
Acelga - atado	.....
Ajo - cabeza	.....
Apio	c/u. ....
Arvejas frescas	Kg. ....
Batata	Kg. ....
Berenjena	Dc. ....

ARTICULOS	PRECIO CONSUMIDOR
Cebolla	Kg. ....
Chaucha	Kg. ....
Choclo	Dc. ....
Espinaca - atado	.....
Lechuga	c/u. ....
Pimiento	Dc. ....
Papa	Kg. ....
Repollo	c/u. ....
Tomate	Kg. ....
Zanahoria	Kg. ....
Zapallo	Kg. ....
Zapallito	Dc. ....
<b>Frutas</b>	
Banana	Dc. ....
Ciruela	Kg. ....
Durazno	Kg. ....
Limón	Dc. ....
Mandarina	Dc. ....
Manzana	Kg. ....
Naranja	Dc. ....
Melón	c/u. ....
Pera	Kg. ....
Pomelo	c/u. ....
Palta	Kg. ....
Sandía	c/u. ....
Uva	Kg. ....
<b>Artículos de Limpieza</b>	
Escoba 5 hilos	c/u. ....
Jabón común	c/u. ....
Jabón en polvo	Paq. ....
<b>Varios</b>	
Café molido	Kg. ....
Té envasado	50 Saq. ....
Yerba Mate envasada	Kg. ....
Extracto Tomate	150 Grs. ....
Tomate al Natural	380 Grs. ....
Vinagre envasado	Lt. ....
<b>Bebidas sin Alcohol</b>	
Botella - familiar	.....
Soda (sifón)	.....
<b>Bebidas Alcohólicas</b>	
Vino blanco	1 Lt. ....
Vino tinto	1 Lt. ....
Cerveza común - Botella	.....
<b>Combustibles</b>	
Cas en garrafas	10 Kgs. ....
Kerosene	1 Lt. ....

O. P. Nº 45543 R. S/C. Nº 2478  
Salta, 15 de abril de 1982

**RESOLUCION GENERAL Nº 7**

VISTO: El vencimiento operado en el día de la fecha para el pago de la primera cuota del Impuesto Inmobiliario año 1982; y

**CONSIDERANDO:**

Que la investigación que se efectúa en el Organismo, ha motivado un aumento del tiempo útil exigido al contribuyente para el pago del tributo;

Que a ello puede atribuirse la sensible disminución en el porcentaje de su presentación en término;

Que esa circunstancia debe ser apreciada y valorada en sus consecuencias por este Organismo;

Por ello y atento a la facultad prevista en el artículo 5º del Código Fiscal;

**El Interventor en la Dirección General de Rentas**

**RESUELVE:**

1º) Conceder una franquicia especial para el pago de la primera cuota del Impuesto Inmobiliario año 1982 de toda la Provincia, la que podrá obllarse sin multas ni recargos hasta el día 22 de abril de 1982.

2º) Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía.

3º) Notifíquese, difúndase, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Cte. My. (R) Oscar Alberto Ortiz**  
Interventor - D.G.R. - Salta

**Werfil Tapia**

2º Jefe Dpto. Secretaría General - D.G.R.

Sin cargo e) 21-4-82

**LICITACION PUBLICA**

O. P. Nº 45545 F. Nº 625

**Provincia de Salta**

**Ministerio de Economía**

**Secretaría de Estado de Obras Públicas**

**A. G. A. S.**

Llámase a Licitación Pública para la contratación y ejecución de la obra "Ampliación red colectora cloacal en Güemes - Departamento General Güemes".

Fecha de apertura: 5 de mayo de 1982 a horas 11.

Lugar apertura de ofertas: Dirección de Obras Sanitarias (España 887 - Salta).

Consulta de pliegos: Dirección de Obras Sanitarias (Dpto. Estudios y Proyectos).

Presupuesto oficial: \$ 119.535.622.

Precio del pliego: \$ 250.000.

**La Administración General**

Valor al cobro \$ 80.000 e) 21 al 26-4-82

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

O. P. Nº 45502 F. Nº 9585

Ref. Expte. Nº 34-116780/81.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Juan Jorge Talló, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter temporal-eventual una superficie de 36 has. de la propiedad identificada como fracción "C" de finca El Bordo, catastro Nº 5976 del Departamento de Anta, con aguas del río Dorado —margen derecha—. Por el canal comunero denominado Las Palmas, un caudal de 13,65 ls/seg. para riego de 26 has., y 5,25 ls/seg. por el canal denominado El Bor-

do para riego de 10 has. Los turnos de riego tendrán la prelación que establece el art. 31 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 26 de febrero de 1982. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

Imp. \$ 200.000

e) 15 al 29-4-82

## NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 45540

F. Nº 624

Dirección General de Administración  
de Personal

### DEPARTAMENTO DE SUMARIOS

La instrucción que tiene a su cargo las actuaciones sumariales ordenadas mediante Resolución Nº 1764/80 del Ministerio de Bienestar Social, cita y emplaza por el término de diez (10) días, a partir de la presente publicación, al señor Oscar Antonio Pérez, L.E. Nº 8.176.513, a presentarse por este Departamento Sumarios a efectos de que haga prevalecer su derecho a ejercitar su defensa en la causa que se le sigue.

José Antonio de los Ríos, Instructor Sumariante, Direc. Gral. de Adm. de Personal.

Valor al cobro \$ 60.000

e) 20 al 22-4-82

O. P. Nº 45529

F. Nº 622

### TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

Notifícase en legal forma al señor Oscar Antonio Pérez, L.E. 8.176.513, Expediente Nº 66-50.989/79, Corresponde 7, que por Resolución Nº 1.570, dictada el 13 de enero de 1982 por este Cuerpo, se le formuló cargo por la suma de \$ 2.986.160 (Dos millones novecientos ochenta y seis mil ciento sesenta pesos), por los motivos enunciados en los considerandos de la citada resolución, concediéndole facilidades para abonar el cargo aludido en diez 1(0) cuotas iguales, mensuales y consecutivas más un interés anual sobre saldo del 109%, fijándose como fecha de vencimiento de la primera cuota el día 25 de enero de 1982, que deberá hacer efectiva en la Habilitación de Pagos de este Organismo, sito en calle Gral. Güemes Nº 550, Salta, de lunes a viernes, en el horario de 7 a 14. Notificándose asimismo que la falta de pago de una de las cuotas lo convierte automáticamente en Deudor del Fisco, dando lugar en forma inmediata al pertinente juicio ejecutivo, por intermedio de nuestra Procuración Fisca por el importe del cargo más los intereses y ajustes que se realicen en concepto de actualización por depreciación monetaria. Eduardo Carpio, Presidente.

Valor al cobro \$ 60.000

e) 20 al 22-4-82

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O. P. Nº 45533

F. Nº 9637

El doctor Luis Félix Costas, Juez de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en el Juicio Sucesorio de VENANCIA CARDOSO DE ALCOCER, Expte. A.29.629/82, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 19 de abril de 1982. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 20 al 22-4-82

cibimiento de ley. Edictos por tres días. Salta, 12 de abril de 1982. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 20 al 22-4-82

O. P. Nº 45518

F. Nº 9612

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Primera Instancia Civil Comercial de Primera Nominación, en Sucesorio de doña ESTELA NATIVIDAD VILLAMONTE DE MONZON; Expte. Nº A-28.947; cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, como herederos o acreedores para que comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. — Salta, 5 de abril de 1982. — Dr. Luis E. Gutiérrez, Secretario.

Imp. \$ 60.000

e) 19 al 21-4-82

O. P. Nº 45532

F. Nº 9631

El doctor Federico Augusto Cortés, Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. 11ª Nominación, en los autos caratulados Sucesorio de APAZA CATALINA FLORES DE, Expte. Nº A-27.892/81, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante para que en el término de 30 días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos bajo aper-

O. P. Nº 45517

F. Nº 9613

El Dr. Alberto D. García Cainzo, Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Félix Velázquez, Expte. Nº A-23.172/81, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos 3 días. Salta, 15 de Diciembre de 1981. — Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 19 al 21-4-82

O. P. Nº 45511

F. Nº 9618

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nom., en los autos caratulados: "Sucesorio de Toledo de Roldán, Matilde Juliana" Expte. Nº 27.934/81, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edicto por tres días. — Salta, 29 de marzo de 1982. — Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 19 al 21-4-82

O. P. Nº 45507

R. S/C. Nº 2477

El Dr. Néstor Esquiú, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial 9ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ABRAHAN YAPURA, en los autos: "YAPURA, Abrahan, Sucesorio", Expte. Nº 23.367/81, a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días contados a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. — Salta, Febrero de 1982. Publíquese por tres días. Secretaria, Luisa Milagro Jiménez.

Sin cargo

e) 19 al 21-4-82

O. P. Nº 45506

R. S/C. Nº 2476

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia C. y C. 11ª Nominación, Secretaria: Dra. María Mercedes Higa, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante JULIO VIVEROS, en los autos: "Sucesorio de: Viveros, Julio", Expte. Nº 28.610/82, a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días contados a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 29 de marzo de 1982. Publíquese por tres días. — Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Sin cargo

e) 19 al 21-4-82

## REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 45549

F. Nº 9678

**Banco Nacional de Desarrollo**

**Por: MODESTO S. ARIAS**

**JUDICIAL**

**IMPORTANTE REMATE**

**Un furgón térmico semiacoplado con equipo frigorífico - Base: \$ 80.000.000**

El día 5 de mayo de 1982, a horas 18, en mi oficina de remates sito en calle Tucumán Nº 625, de esta ciudad, remataré: con Base de \$ 80.000.000 dinero de contado y al mejor postor, aunque esa fecha fuera declarada inhábil, un furgón térmico semiacoplado, marca Prati Fruehauf s/nº, modelo SB-ST-F3-C8, de 12,80 metros de largo, estructura metálica, revestimiento exterior aluminio e interior de acero galvanizado, piso aluminio canaleta, aislación de poliuretano en piso, techo, frente y fondo, con rieles para carne sobre ganchos, puerta trasera de dos hojas y lateral de una hoja y ventilete delanteros y traseros, unidad de tres ejes con

rodado dual neumáticos de 1,100 x 20 con 12 llantas de fundición de acero tipo artilleras frenos de aire comprimido, suspensión elástica, tren retráctil de doble reducción, luces y para golpe. Unidad equipada con: un equipo frigorífico marca Rubber, Nº 4RL-571, accionado por motor diesel marca Borgward Indenor, modelo XDP Nº 482.963 de 4 cilindros y 40 H.P., sin batería. Patente Nº A-049.147, del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor. Revisar en el domicilio de la firma "Metalúrgica Internacional S.A., calle Avda. Monseñor Tavella s/nº de esta ciudad. Condiciones de venta: precio pagadero íntegramente de contado en el acto del remate, so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y continuarse con la subasta. Comisión, arancel del Martillero: 10% a cargo del comprador, pagadero en el acto. Haciéndose entrega inmediata de lo vendido. Ordena: Señor Juez Federal de Salta, en autos: Banco Nacional de Desarrollo c/Plaza, Oscar Juan - Ejecución Prendaria, Expte. Nº 92.900/79. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes: Modesto S. Arias, Rematador, Tucumán 625, Teléf. 217547, Salta. El acoplado se venderá en el acto visto en que se encuentra.

Imp. \$ 222.000

e) 21 al 23-4-82

O. P. Nº 45546

F. Nº 9671

**Por RICARDO GUDIÑO**

**JUDICIAL**

**Equipo musical, heladera familiar, máquina escribir Remington, escribir Olympia Eléctrica, Televisor Televa**

El día 22 de abril de 1982, a horas 18,30, en Junín Nº 550 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 10ma. Nom. en juicio que se sigue contra Brandán de Hernández Ana E. - Ejecutivo, Expte. Nº A-24.205/81, remataré Sin Base lo siguiente: un televisor marca Televa Nº 480.160, un equip musical compuesto de un plato marca Sansuy Nº 410.054.164; dos baffles marca Pioner, un amplificador NAD Nº 4305650; un amplificador Sansuy Nº 740072714, un amplificador Thechemen Nº MN 06270328, un amplificador Sansuy Nº 420081183; una heladera familiar a kerosene nueva sin uso marca Sirak, una máquina de escribir eléctrica marca Olympia Nº 000283201 y una máquina de escribir marca Remington Nº 6433877. Los bienes se encuentran secuestrados en mi poder y pueden ser revisados por los interesados en el domicilio arriba indicado. El comprador en este acto deberá abonar el total de su compra. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. R. Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 40.000

e) 21 y 22-4-82

O. P. Nº 45535

F. Nº 9641

**Por OSVALDO R. CELIZ**

**JUDICIAL**

El 21 de abril de 1982 a horas 17 en Sarmiento 729, ciudad y por orden del doctor Néstor Esquiú, Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. de

Novena Nominación en el juicio seguido c/Teciel S.R.L. - Embargo Preventivo, Ejecutivo Expte. Nº A-27.851/81, remataré Sin Base y dinero de contado: una camioneta Pick Up, importada marca Ford Custom mod. F-100, motor Fuka-1-678. Dominio: A-057.561, montada s/cuatro gomas radiales, dos auxilios radiales completos, con enganche, radio casset, gran lujo, estado impecable, modelo: 1981. Revisar en mi domicilio. Comisión 10%. El bien se entregará en el acto a su comprador. Edictos 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes al Teléf. 215572. O. R. Céliz.

Imp. \$ 76.000

e) 20 y 21-4-82

O. P. Nº 45531

F. Nº 9645

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

1/8 parte indivisa del inmueble ubicado en calle Zuviría Nº 528, ciudad

El día 29 de abril de 1982 a horas 18 en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 7ma. Nom., en autos: Ejecutivo que se le sigue a Caleras La Cañadita S.A. por Expte. Nº A-18.221/81, remataré con la Base de \$ 6.238.520 (Seis millones doscientos treinta y ocho mil quinientos veinte pesos), correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal 1/8 parte indivisa del inmueble ubicado en calle Zuviría Nº 528, ciudad, Capital 01, Sección B, Manzana 56, Parcela 26, Matrícula 217 edificado. Superficie: 1.015.690 m<sup>2</sup>. Extensión: fte.: 16,14 m., fdo.: 62,93 m. Límites: N. Prop. de la Suc. de José Antonio Araújo; S. Prop. de Alfredo Boden y otros; E. Prop. de Martín Saravia; O. calle Zuviría. Antecedente dominial: L. 123, F. 174, A. 2. Estado de ocupación: ocupado en parte por oficinas de los demandados, en parte por oficinas de los restantes propietarios del inmueble y en parte por otros escritorios. Señá: 30% del precio de compra. Saldo: dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos: 6 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Teléf. 217260.

Imp. \$ 264.000

e) 20 al 27-4-82

O. P. Nº 45530

F. Nº 9648

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

(EN METAN)

Un tractor John Deere 730, año 1969, una sembradora marca Georgi, año 1973 de 5 surcos y una máquina arrancadora de porotos marca Bernotto

El día 30 de abril de 1982 a horas 10, en la Sucursal del Banco Nación Argentina en Metán, sito en calle 9 de julio esq. Leandro N. Alem, remataré con las siguientes bases los elementos que a continuación se detallan: 1) Con Base de \$ 10.000.000: un tractor marca John Deere, modelo 730, Ind. Arg. año 1969, chasis Nº J.305.510, motor de dos cilindros y 68 C.V.

Nº 305.510, rodado delantero 600 x 16; trasero 15,5 x 38; 2) Con Base de \$ 4.000.000: una sembradora usada marca Georgi, Ind. Arg. año 1973, chasis Nº 845 de 5 surcos; 3) Sin Base: una máquina arrancadora de porotos marca Bernotto, Ind. Arg. año 1976, modelo Ideal, chasis Nº MG 70, con levante eléctrico cuyo motor es marca Colombo, modelo F 12 V Nº 6046 de 12 vlt. Nota: Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran y pueden ser revisados en Finca La Aguadita, Metán, Salta. La subasta se realizará igual, aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ordena: Juez de Ira. Inst. C. y C. Distrito Judicial Sur, Metán en autos: Banco de la Nación Argentina vs. Diez Sierra, Benjamín, Ejec. Prendaria, Exptes. Nºs. 15.635/80 y Nº 15280. Forma de pago: de contado. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, 25 de Mayo 322, Teléf. 217260, Salta.

Imp. \$ 154.500

e) 20 al 22-4-82

O. P. Nº 45527

F. Nº 9627

Por: JOSE ZAPIA

JUDICIAL EN ORAN

El día 22 de abril de 1982 a horas 17,30 en la Secretaría del Juzgado calle Egües Nº 635 de Orán, remataré Sin Base y dinero de contado: una camioneta marca Dodge, motor desarmado parte en arreglo, revisar este bien en calle Italia 798, un chasis de automóvil Dodge modelo 46 aproximadamente y una sierra sin fin marca Ramper modelo R.P., revisar en calle 25 de Mayo 760. Ordena el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. del D.J.N.C. Orán en autos: Saica Elva Neri Vergara de: vs. Saica Domingo, Expediente Nº 28.530/81. Secretaría Esc. Inés Daher. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta se efectuará aunque el día fijado fuera declarado feriado. Comisión de ley: 10% a cargo del comprador. José Zapia, Martillero Público. Imp. \$ 114.000

e) 20 al 22-4-82

O. P. Nº 45524

F. Nº 9621

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

(Ltdo. Soc. Anónima)

Por EFRAIN RACIOPPI

FANTASTICO REMATE JUDICIAL

Cuatro Camiones "Mercedes Benz" Mod. 1979 y Cuatro Acoplados Volcadores

El día 30 de abril de 1982, a hs. 16,30 en el local donde estarán los bienes a rematarse y mi bandera de remate calle Brasil esq. EE.UU. (Villa Mitre) de esta ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación a cargo del Dr. Juan José Saravia, Secretaría de la Dra. Hortencia M. Salas de Sivila en autos caratulados: "Banco Español del Río de la Plata Ltda. Soc. Anónima vs. Russo Oiene, Carmelo y Russo, Pascual Mariano". Concurso Especial. Expte. Nº A-07439/4/80; Remataré con las bases que a continuación se detallan los siguientes bienes:

A) Un chasis c/ cabina marca "Mercedes Benz",

mod. L.1517/48, c/motor de igual marca Número 341.937.10.055627, c/chasis de igual marca Nº 351.303.15.004815, c/6 ruedas completas, una de auxilio, c/tanque de combustible y una caja volcadora de 7 mts.3, marca "Baco", Nº 11325 B. Dominio Nº C-987277. Base: \$ 167.141.618.

B) Un acoplado marca "Prati-Fruehauf", mod. RNR F1-F2 HD, de 8,20 mts. de largo. Bav., Nº 15.684. Año 1979. Caja volcadora marca "Baco", vuelco bilateral. Cubiertas 1100 x 20. Dominio Nº C-987278. Base: \$ 74.794.398.

C) Un acoplado marca "Prati-Fruehauf", mod. RNR F1 HD de 8,60 mts. de largo c/chasis de igual marca Nº Bav. 15053. Año 1979; Caja volcadora de vuelco bilateral marca "Baco", cubiertas 1100 x 20. Dominio: Nº C-987279. Base: pesos 75.344.045.

D) Un chasis c/cabina marca "Mercedes Benz", mod. L 1517/48 c/motor marca "Mercedes Benz", Nº 351.303-15.004697, c/motor Diesel de 6 cilindros, inyección directa, diferencial alta y baja, c/6 ruedas completas, una de auxilio, c/tanque; caja volcadora de vuelco trilateral de 7 mts. 3., marca "Baco", Nº 11.327 B, c/cabina dormitorio. Dominio Nº C-987280. Base: \$ 156.985.381.

E) Un acoplado marca "Prati-Fruehauf", mod. RNR F1 F2 HD, de 8,20 mts. de largo. Bav. 15.686. Año 1979. Caja volcadora marca "Baco", Nº 11.325 B, vuelco lateral. Cubiertas 1100 x 20. Dominio: Nº C-987281. Base: \$ 74.794.398.

F) Un chasis c/cabina marca "Mercedes Benz", mod. L 1517/48, c/motor de igual marca Nº 341.937-10-054569, c/chasis de igual marca Nº 351.303-15-004712, c/6 ruedas completas, una de auxilio, c/tanque, caja volcadora de vuelco trilateral de 7 mts. 3., marca "Baco" Nº 11.320 B., c/cabina dormitorio. Dominio Nº C-987282. Base: \$ 156.985.381.

G) Un chasis c/cabina marca "Mercedes Benz", mod. L 1517/48, c/motor igual marca Nº 341.937-10-055181, c/chasis igual marca Nº 351.303-15-004780, c/6 ruedas completas, una de auxilio, c/tanque combustible. Caja volcadora marca "Baco" de vuelco bilateral de 7 mts. 3., Nº 11.322 B., c/cabina dormitorio. Dominio Nº C-987283. Base: \$ 156.985.381.

H) Un acoplado marca "Prati-Fruehauf", Nº Bav. 15.685. Año 1979. Mod. RNR F1 F2 HD, 8,20 mts., c/caja volcadora marca "Baco", Nº 11.321, B., vuelco bilateral. Cubiertas 11.00 x 20. Dominio Nº C-987284. Base: \$ 74.794.398.

Condiciones de pago: de contado. La subasta no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. Comisión del martillero a cargo del comprador 10%. Los bienes se entregarán en ese mismo acto, y pueden verse días hábiles de 8 a 12 y de 15 a 18, encontrándose en buen estado de uso, conservación y funcionamiento. Mayores datos a Casa Central del Bco. Español, calle Reconquista Nº 200 y/o Sucursal Salta, calle Balcarce Nº 101 y/o al suscripto martillero Efraim Racioppi, calle Caseros Nº 1856/58, Teléf. 211106, Salta.

Edictos por 5 días en el Boletín Oficial, El Tribuno, El Clarín, La Nación, El Litoral de Sta. Fe, La Capital de Rosario de Sta. Fe, La Voz del Interior de Córdoba y La Gaceta de Tucumán. Efraim Racioppi, Martillero.

Imp. \$ 820.000

e) 19 al 23-4-82

O. P. Nº 45519

F. Nº 9614

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Finca "La Hoyada" o Chivilme - Dpto. Chicoana

El día 28 de abril de 1982, a horas 18,15 en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 6ta. Nom. en autos: Ejecución Hipotecaria que se le sigue a Juárez, José Antonio y Alarcón de Juárez, Susana Santos - Sucesión, Expte. Nº A-06044/80, remataré con la Base de \$ 125.573.039, el inmueble rural ubicado en Chivilme, Dpto. Chicoana, designada como Finca La Hoyada, La Hollada o Chivilme, con las medidas y superficie que resulte tener dentro de los siguientes límites: N. Prop. de Indalecio Macchi, luego de Antonio Cadena y de Marcelo Arias; S. Prop. de Egidio Arias; E. Camino público que va de Chicoana a Osma; O. Lomas montañosas hasta dar con un arroyo seco. Nomenclatura Catastral: Partida Nº 165, Rural, Dpto. Chicoana. Títulos: Inscriptos a F. 142; A. 3 del L. Iro. del R. Inmuebles de Chicoana. Estado de ocupación: la casita habitación que posee la finca es ocupada a título precario por el Sr. Teófilo Silvio Morales, quien fuera empleado de los demandados. Las tierras están desocupadas, sin cultivos y alambradas perimetralmente. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Señal: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la subasta. Edictos: 6 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, Teléf. 217260.

Nota: La base de la subasta corresponde a la planilla de fs. 75 por \$ 81.773.335, con más la suma de \$ 43.799.704, importe de la planilla de fs. 117.

Imp. \$ 264.000

e) 19 al 26-4-82

O. P. Nº 45514

F. Nº 9609

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Una camioneta marca Volkswagen, modelo 1981

El día 7 de mayo de 1982 a horas 18 en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 3ra. Nom., en autos: "Ejec. Prendaria que se sigue por Expte. Nº A- 22.250/81, remataré con la Base de \$ 10.420.000 (Diez millones cuatrocientos veinte mil pesos), una Pick-Up, marca Volkswagen, año 1981, motor B2205041, chasis Nº BH672588, Patente Nº A-057834, con cinco ruedas armadas, completas y sus herramientas de fábrica, que puede ser revisada en Balcarce 270, horario comercial. Forma de pago: de contado. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. E. V. Solá, Teléfono 217260. E. V. Solá, Martillero Público.

Imp. \$ 114.000

e) 19 al 21-4-82

**CITACION A JUICIO**

O. P. Nº 45544

F. Nº 9659

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 10ª Nominación, en los autos caratulados "Acosta, Mario vs. Viassolo, Raúl Alberto y Altobelli, Mario G. - Sumario Transferencia del Automotor", Expte. Nº A-27.282/81, Secretaría del Dr. Luis María Pagano, cita al co-demandado Sr. Raúl Alberto Viassolo a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse defensor ad-litem al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes si no compareciere en el término de diez días. Publíquese por el término de 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 7 de abril de 1982. Dr. Luis María R. Pagano Fernández, Secretario.

Imp. \$ 54.000

e) 21 al 23-4-82

**CONCURSO CIVIL**

O. P. Nº 45508

F. Nº 619

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación, Secretaría del autorizante doctor Luis María R. Pagano Fernández, comunica que en los autos caratulados: "Cámara, Jorge Eduardo s/ Concurso Civil solicitado por Néstor Michel David" (Expte. Nº A-20.139/81), se ha resuelto:

1º - Decretar el Concurso Civil de Jorge Eduardo Cámara, L. E. 8.170.071, domiciliado en calle El Litoral de Corrientes Nº 45, Barrio El Tribuno.

2º - Ordenar se haga entrega al Síndico Actuante, por la actuario, de todos los bienes, libros y documentos de su fallido, que se encuentren en poder de este último o de terceros, dentro de las cuarenta y ocho horas de la posesión del cargo por el primero.

3º - Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento los que lo hicieron de no quedar liberados de los mismos.

4º - Ordenar la retención de la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido y su remisión al Síndico, la que será abierta en la forma propuesta por el Art. 118.

5º - Ordenar se comunique la declaración de Concurso Civil a los Tribunales locales a los fines dispuestos por el Art. 136, como asimismo a los Bancos Oficiales y privados conforme lo dispuesto por el Art. 36 inc. 6 del decreto ley Nº 476/63.

6º - Prorrogar el vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al señor Síndico sus pedidos de verificación de créditos, el que queda fijado para el día 6 de mayo de 1982.

7º - Prorrogar la fecha para la realización de la Junta de Acreedores, la que se realizará el día 13 de julio de 1982, o el siguiente hábil si éste fuera declarado feriado, a horas 9,30, en dependencias del Juzgado, y que se llevará a cabo con los acreedores presentes.

8º - Mandar publicar edictos en el Boletín Oficial por cinco días, sin cargo, en las condiciones expresadas en el Punto II de los considerandos. Publicar únicamente en el Boletín Oficial, sin cargo, sin perjuicio de abonar la suma correspon-

diente cuando existan fondos, atento a lo que dispone el Art. 97 de la Ley 19.551.

Asimismo se comunica que en este Concurso Civil está designado como Síndico el doctor Nicolás Roberto Juárez Campos, con domicilio en calle 20 de Febrero 671, de esta ciudad, ante quien deberán concurrir los acreedores a los efectos de la verificación en días miércoles y jueves de 17 a 19 horas. — Salta, 12 de abril de 1982. Dr. Luis María R. Pagano Fernández, Secretario. Valor al cobro \$ 290.000 e) 19 al 23-4-82

**POSESION VEINTEÑAL**

O. P. Nº 45488

F. Nº 9569

El doctor Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación, en autos "Emilio Vargas solicita Posesión Veinteñal", Expte. Nº A-25.881/81, cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en esta ciudad, calle Pasaje Enrique Torino 1939, Sección F, Manzana 24a, Parcela 14, Catastro 25990, inscripto en Libro 53, Folio 195/7, Asiento 1/6 - R.Y. Capital, a fin de que lo hagan valer dentro de los seis días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse para que los represente al señor Defensor de Pobres y Ausentes. Edictos por cinco días. Salta, Secretaría, abril 5 de 1982. Proc. Jorge Enrique Arias Famin, Secretario.

Imp. \$ 228.000

e) 14 al 22-4-82

**EDICTOS JUDICIALES**

O. P. Nº 45541

F. Nº 9656

El doctor Alberto A. Saravia, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia Ira. Nominación en Expte. Nº 25.918/81, caratulado "Guevara, Norberto Jesús, guarda solicitada por Juana Elina Delgado", cita y emplaza a Amanda Teodelina Guevara, a que se presente a hacer valer sus derechos en el término de 6 días desde la última publicación bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial que por turno corresponda para que la represente. Publicación en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial por el término de tres días. Salta, 8 de marzo de 1982. Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Imp. \$ 54.000

e) 21 al 23-4-82

O. P. Nº 45539

F. Nº 9651

La doctora Susana Raquel Alday, Secretaria del Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil de Personas y Familia 1ª Nom., a cargo del doctor Alberto A. Saravia, en autos: "Santillán, Luis Alberto del Valle - Tenencia Definitiva solicitada por Benito Ramón Pérez", Expte. Nº A-17.661/81, cita a comparecer a juicio a hacer valer sus derechos en el término de seis días al señor Angel Roque Santillán y la señora Azucena Enriqueta Pérez, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial para que los represente en la causa. Edictos por dos días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Salta, 12 de febrero de 1982. — Dra. Susana Raquel Alday, Secretaria.

Imp. \$ 36.000

e) 20 y 21-4-82

O. P. Nº 45496

F. Nº 9552

Doctora Nelly Caffaro de Chalabe, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia, en autos "Cruz de Sánchez, Silvia Lucrecia - Tenencia Definitiva de Hijo", Expte. Nº 25.760/81, cita y emplaza por el término de 9 días a Sánchez, Ricardo Clemente, a fin de que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo como tal los estrados del Tribunal, también para que constituya domicilio real bajo apercibimiento de notificarse las providencias en el domicilio procesal. Martes y Jueves o el siguiente hábil para notificaciones en Secretaría, bajo apercibimiento de que si no lo hiciera se le designará Defensor Oficial para que lo represente. Publicación por seis días en Boletín Oficial y en uno de los de mayor circulación local. (Art. 146 C. P. C. y C.). — Salta,

29 de marzo de 1982. — Lilia Orellana García, Secretaria.

Imp. \$ 108.000

e) 14 al 22-4-82

**RECTIFICACION DE PARTIDA**

O. P. Nº 45548

F. Nº 9677

Se hace saber que ante el Juzgado Civil de Personas y Familia Ira. Nominación, a cargo del doctor Alberto A. Saravia, tramita el expediente Nº 06238/1981, en el que Miguel Condori y Severiana Castillo de Condori, solicitan rectificación judicial de la partida de nacimiento de su hija Sonia Agueda Condori, nacida en Salta el 5 de enero de 1964, en el sentido de que el verdadero nombre de la madre es "Severiana" y no "Sipriana" como equivocadamente figura en dicha partida. Salta, marzo 25 de 1982. Dra. Raquel Alday, Secretaria.

Imp. \$ 18.000

e) 21-4-82

**Sección COMERCIAL****ASAMBLEA COMERCIAL**

O. P. Nº 45521

F. Nº 9604

**PEDRO BETTELLA E HIJOS S. A.****CONVOCATORIA A****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de Pedro Bettella e Hijos S. A. en primera y segunda convocatoria según el Art. 13º de los Estatutos Sociales, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 5 de mayo de 1982 a las 9 horas, en la sede social de calle General Güemes 150 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente.

2. Consideración de la Memoria, Inventarios, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al Décimo Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 1981 y aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.

3. Consideración del Revalúo Contable.
4. Consideración de la participación de Pedro Bettella e Hijos S. A., en Bettelleol.
5. Consideración del resultado del ejercicio.
6. Retribución a miembros del Directorio y Síndico conforme a las previsiones del Art. 261 de la Ley 19.550/72.
7. Designación del Síndico Titular y Suplentes por el término de un año.

**EL DIRECTORIO**

Imp. \$ 190.000

e) 19 al 23-4-82

**Sección GENERAL****ASAMBLEA**

O. P. Nº 45536

F. Nº 9638

**FEDERACION SALTEÑA DE ENTIDADES****DE PESCA DEPORTIVA****CONVOCATORIA**

La Federación Salteña de Entidades de Pesca Deportiva, convoca a sus afiliadas, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 29 inc. d) y h) de nuestros Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 28 de abril del corriente año a horas 21 en su sede de calle Tucumán 313 de esta ciudad, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Memoria, Balance, Cuadro de Ganancias y Pérdidas.
- 3º Inventario de Muebles y Utiles.
- 4º Informe del Organó de Fiscalización.
- 5º Aumento de la Cuota Social.
- 6º Renovación total del Consejo Directivo, en los siguientes cargos: Presidente, Vice Presidente, Secretario, Pro Secretario, Tesorero, Pro Tesorero, Vocales Titulares 1º, 2º, 3º

y 4º, Vocales Suplentes 1º y 2º, Organó de Fiscalización 3 Titulares y 1 Suplente.

- 7º Elección de dos (2) socios para firmar el Acta.

Transcurrida una (1) hora de la fijada, la Asamblea sesionará con las Afiliadas presentes. (Art. 29 inc. e).

Salta, 2 de abril de 1982

NOTA: Asimismo se ruega a los Clubes enviar dos (2) Delegados a la Asamblea que sean idóneos para integrar el Consejo Directivo. (Art. 29 Inc. c).

Imp. \$ 40.000

e) 20 y 21-4-82

**RECAUDACION**

O. P. Nº 45542

<b>RECAUDACION</b>	
Saldo anterior	\$ 92.064.450
Recaudación del día 20-4-82	\$ 1.157.500
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 93.221.950</b>